

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 18/07/2023

Trabajo Fin de Máster (M04/56/2/22)

Máster

Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores

MÓDULO

Trabajo Fin de Máster

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Anual

Créditos

16

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Como no norma general será preciso para realizar el Trabajo Fin de Máster, tener superadas las asignaturas correspondientes al primer curso del máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

De conformidad con las Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura "Trabajo fin de Máster" de sus Títulos de Máster, aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013), los estudiantes con una dedicación de 16 créditos (tanto si el alumno ha elegido la línea profesionalizante como si ha escogido la línea investigadora), llevaran a cabo un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster o vinculados a la experiencia desarrollada por el estudiante durante las Prácticas externas.

El TFM se trata de un complemento formativo imprescindible que permitirá a los estudiantes proyectar los conocimientos adquiridos en el máster en función del perfil más profesional o de investigación al que pretendan orientarse una vez finalizado el máster.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Sabrá cómo efectuar una investigación o diseñar un proyecto de intervención social, de acuerdo con los métodos propios de las Ciencias Jurídicas y/ o Sociales.
- Comprenderá de forma más profunda y exhaustiva los diferentes aspectos y cuestiones teóricas y prácticas que plantee aquel tema que haya escogido como objeto de estudio en su TFM.

El alumno será capaz de:

- Aplicar de forma adecuada las técnicas de investigación, análisis crítico, redacción y lectura en ciencias jurídicas y sociales.
- Extraer conclusiones críticas, fundamentadas y personales acerca de aquellas cuestiones que haya planteado y de aquellas hipótesis que haya propuesto en su TFM.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

FECHAS y DIRECTRICES SOBRE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER

El alumno deberá entregar el TFM al tutor con la debida antelación para su valoración. En el mes de junio se establecerá una fecha para la entrega a la Coordinación del Máster, y se señalará la oportuna asignación de la defensa del TFM en ese mismo mes de junio o en julio.

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar en el mes de septiembre, en el que se deberá entregar el trabajo y se establecerá la fecha de defensa del mismo.

La convocatoria especial de TFM de finalización de Estudios, se llevará a cabo desde diciembre a febrero.

El TFM se realizará de manera individual, bajo la supervisión de un tutor, asignado por la Comisión Académica del Máster.

1. Asignación del tutor y tema de investigación.

1.1 El tutor será un profesor de la UGR vinculado al Máster, aunque no haya impartido docencia en el mismo. En el caso de que el TFM se derive del trabajo desarrollado durante las Prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder del centro o institución en el que se desempeñen dichas prácticas. Cada tutor podrá asumir la dirección de un máximo de cinco TFM.

1.2. La Comisión Académica será la responsable de asignar a cada estudiante el tutor del TFM, procurando tener en cuenta las preferencias indicadas por los alumnos en un documento que se les hará llegar al efecto con las líneas de investigación de cada profesor-tutor.

1.3. La asignación del tutor/director y del tema se realizará en torno a la finalización del primer curso académico del Máster o, como muy tarde, a comienzos del segundo curso.

2. Características del TFM

2.1. Salvo justificación adecuada –véase punto 2.3– la extensión de los TFM (en todo caso, de 16 créditos) será entre 75 y 125 páginas (incluidas las notas a pie de página, referencias bibliográficas, tablas y anexos). El tipo de letra será Times New Roman 12 puntos en texto y 10



puntos a pie de página, con interlineado de 1.5 y márgenes: 2,5 (estándar documento Word). Como todo trabajo científico deberá seguir alguno de los sistemas normalizados de notas y citas bibliográficas: o bien el sistema Harvard (APA), o bien el sistema ISO 690.

2.2. En cuanto a la estructura, el TFM tendrá que guardar coherencia con el modelo de trabajo elegido. En cualquier caso, deberá contener los siguientes elementos:

- Portada que contenga el título del trabajo, la identificación del autor, del tutor, el curso académico y el itinerario del TFM escogido.
- Índice detallado.
- Introducción: en la que se señale la importancia y las razones más destacadas para la elección del tema del trabajo y los objetivos propuestos.
- Metodología
- Desarrollo teórico
- En su caso, proyecto de intervención o de investigación empírica
- Conclusiones a las que se haya llegado después de finalizado el trabajo
- Bibliografía: listado de obras empleadas y consultadas para la realización de la investigación. En todo caso, debe haber un mínimo de 30 referencias bibliográficas.

A su vez, a la hora de depositar el TFM para su defensa, el estudiante deberá aportar certificado de autenticidad de su trabajo, obtenido a través de la plataforma antiplagio "Turnitin". Dicho certificado tendrá que ser tramitado en esa aplicación y facilitado al alumno por su tutor, dado que sólo los profesores de la UGR tienen acceso a la misma.

Asimismo el Tutor/a del alumno deberá presentar un informe del TFM tutorizado que hará llegar a la comisión evaluadora.

2.3 Se podrá elegir asimismo el sistema de artículo científico para la elaboración del TFM, cuando así lo acuerden el estudiante y su tutor y lo recomiende el tema o el enfoque investigador escogido. Para lo cual, se seleccionará una revista indexada de entre las de las disciplinas incluidas en el Máster (Emerging Social Journal Index, Latinindex (Catálogo), ERIH PLUS, MIAR...) que garantice criterios de calidad estandarizados. En tal caso, el formato (número de páginas/palabras/referencias bibliográficas/tipografía...), estructura y contenido del trabajo deberá adaptarse a las normas de publicación de la revista seleccionada. Además se presentará, junto al TFM propiamente dicho, la justificación del envío del artículo al correo o plataforma que utilice tal publicación.

3. Presentación y defensa del TFM



3.1. Habrá dos convocatorias para la defensa del trabajo de investigación. La ordinaria en el mes de julio y la convocatoria extraordinaria a finales del mes de septiembre del segundo año del Máster. Aquellos alumnos que se matriculen por tercer año en el Máster y cumplan los requisitos establecidos para ello en la normativa de la UGR, podrán pedir el adelanto de la convocatoria para la defensa del TFM al mes de Diciembre.

3.2. Para poder concurrir a la convocatoria, el alumno deberá entregar el trabajo al tutor con la debida antelación y, en todo caso, en las fechas límites fijadas por la Coordinación Académica del Máster, para que el tutor pueda analizarlo y emitir el preceptivo informe previsto en la normativa de la UGR.

3.3. El alumno deberá entregar tres copias del TFM en papel y una en formato electrónico (en PDF.) en la Secretaría del Departamento de Derecho Procesal (además del certificado de originalidad emitido por la aplicación "Turnitin"), dentro del plazo fijado por la Comisión Académica del Máster. El fichero digital deberá identificarse con los apellidos y nombre del alumno y el año de la defensa (ejemplo: Linares Cuesta Ana-2021.pdf).

3.4. El TFM será presentado y defendido públicamente ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros. El alumno dispondrá de un máximo de 20 minutos para exponer y defender los resultados obtenidos con su TFM. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

4. Evaluación del TFM defendido

4.1. La Comisión evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia al tutor/director del TFM antes de otorgar una calificación de Suspenso.

4.2. La calificación emitida por la Comisión será de carácter numérico, según la normativa de calificaciones vigente, y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. Podrá otorgarse la calificación de Sobresaliente-Honor dentro del cupo permitido por la normativa.

4.3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el acta de calificación correspondiente, que el Presidente hará público y remitirá al Coordinador del Master, el cual lo hará llegar a la Escuela Internacional de Posgrado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar en septiembre, debiendo presentarse el TFM con la antelación suficiente y fijando su defensa en un plazo adecuado.

NOTA IMPORTANTE: Aquellos alumnos/as que se presenten en la convocatoria de septiembre han de tener en cuenta que agosto es periodo no lectivo y vacacional de los tutores/as.

Existirá una convocatoria especial de TFM de finalización de estudios, desde diciembre a febrero del curso en vigor.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL





INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

